



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°131-2024-A/MDC

Calzada, 26 de abril del 2024

VISTO:

El Informe N°157-2024-OGPyP-MDC, de fecha 25 de abril del 2024 del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de esta municipalidad; sobre Aprobación del Documento Proyecto del Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2027 Ampliado de la Municipalidad Distrital de Calzada, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional, CEPLAN, como ente rector del sistema de planeamiento estratégico.

Que, mediante Decreto Supremo N°004-2013-PCM se aprobó la Política de Modernización de la Gestión Pública, refiriéndose como primer pilar de la gestión pública orientada a resultados al Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional-PEDN.

Que, Mediante Resolución de Alcaldía N°118-2024-A/MDC, del 12 de abril del 2024, se resuelve dar inicio al proceso para el Planeamiento Institucional: Formulación del Plan Estratégico Institucional-PEI 2022-2027 Ampliado de la Municipalidad Distrital de Calzada y se conforma la Comisión de Planeamiento Estratégico y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico.

Que, con Informe N°157-2024-OGPyP/MDC, concordante con el documento señalado en la parte expositiva de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto,

Av. Alfonso Ugarte N°1010 – Calzada Cel. 930 169 968 RUC: 20187348774



municidistritaldecalzada@gmail.com M.P.V: <https://facilita.gob.pe/t/577>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

solicita la aprobación del Documento Proyecto del Plan Estratégico Institucional –PEI 2022-2027 Ampliado de la Municipalidad Distrital de Calzada.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Calzada PEI 2022-2027 Ampliado, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que los órganos y unidades orgánicas de esta Municipalidad den estricto cumplimiento a lo contenido en el Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2027 Ampliado de la Municipalidad Distrital de Calzada, en lo que a cada uno corresponda.

ARTÍCULO 3º.-ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el monitoreo y evaluación de los indicadores y metas contenidas en el PEI 2022-2027 Ampliado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA
ALCALDIA
Lic. Segundo A. Torres Valles
ALCALDE

C.c. Archivo

Av. Alfonso Ugarte N°1010 – Calzada Cel. 930 169 968 RUC: 20187348774



municidistritaldecalzada@gmail.com M.P.V: <https://facilita.gob.pe/t/577>